

CASO DE ÉXITO. TEMA: Generación de fondos de cambio climático a nivel subnacional

Fondo para la Restauración, Conservación y Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Estado de Jalisco

1. DESCRIPCIÓN

1.1. UBICACIÓN

Estado	Jalisco
Región	En las 12 regiones que comprende el estado de Jalisco

1.2. RESUMEN

Jalisco es uno de los estados del país con mayor riqueza ambiental y cultural por lo que se tienen grandes retos: restaurar, conservar y manejar el entorno de manera sustentable y hacer frente al cambio climático; generar políticas de largo plazo en materia de desarrollo sustentable; implementar estrategias para obtener los recursos económicos necesarios para atender dicha problemática.

En este sentido y con base en la normatividad ambiental y en materia de cambio climático del Estado, es que se establece el Fondo Estatal para la Protección del Ambiente del Estado de Jalisco (FEPAJ), mecanismo diseñado para generar un esquema de financiamiento a largo plazo que contempla herramientas para, con la participación de todos, captar y canalizar diversos recursos para destinarlos de manera estratégica, eficiente y transparente a proyectos estratégicos en materia ambiental que permitan garantizar su continuidad. A mediados del 2015 se empezó a trabajar en el diseño de las herramientas y en las gestiones técnicas y administrativas necesarias para la implementación del mencionado fondo.

El 5 de octubre del 2016, se estableció el Fideicomiso del FEPAJ con un capital semilla que aportó el Gobierno del Estado y el 25 de noviembre del mismo año, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó destinar el 100% de los recursos obtenidos de diversos instrumentos económicos ambientales estatales al Fondo Ambiental. En 2017 iniciamos con el apoyo a 38 proveedores de Servicios Ambientales en concurrencia con CONAFOR.

1.3. DURACIÓN

Iniciamos el diseño y gestiones para implementar el Fondo a mediados de 2015, actualmente ya contamos con un capital semilla, con el cual abrimos el fideicomiso, con el Decreto del Congreso para obtener recursos para el Fondo, ya se instaló el Comité técnico y en 2017 se realizó la concurrencia de fondos con CONAFOR para PSA, para una superficie de más de 21 mil hectáreas. Actualmente estamos en la etapa de la aprobación y publicación de las reglas, reglamentos y lineamientos de operación. Posteriormente vendrá la etapa de conformación de la estructura operativa y Consejos Consultivos, así como la elaboración del manual de operación y plan estratégico. Consideramos que para mediados de este año se podrá lanzar la primera convocatoria abierta para la obtención de apoyos del Fondo. Se tiene contemplado lanzar una convocatoria anual.

2. OBJETIVO

Contar con un mecanismo diseñado para generar un esquema de financiamiento a largo plazo que contempla herramientas para, con la participación de todos, captar y canalizar diversos recursos para destinarlos de manera estratégica, eficiente y transparente a proyectos prioritarios y estratégicos en materia ambiental que permitan garantizar su continuidad.

3. BENEFICIARIOS

1.- Toda la sociedad jalisciense

Y

- Organizaciones de la sociedad civil organizada
- Instituciones públicas y privadas
- Comunidades y ejidos
- Municipios del Estado

Que trabajen en aspectos relativos al objeto del fondo

4. PRESUPUESTO

El 5 de octubre del 2016, se estableció el Fideicomiso del FEPAJ con un capital semilla de 6.5 millones de pesos que aportó el Gobierno del Estado. El 25 de noviembre del mismo año, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó destinar al mencionado Fondo, el 100% de los recursos obtenidos de:

- Todos los trámites de manifestación de impacto ambiental.
- Todos los trámites de gestión integral de residuos.
- Multas impuestas por PROEPA en programas de inspección y vigilancia ambiental.
- Cédula de operación anual (COA)- sustentabilidad del sector productivo
- Lo obtenido del remate en subasta pública o la venta directa de los bienes decomisados (previstos en la ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente).
- Multas por omisión verificación vehicular.
- Holograma de verificación vehicular
- Licencia ambiental
- Infracciones relacionadas directamente con la contaminación atmosférica y el daño al ambiente
- Recursos que se obtengan con motivo del convenio de colaboración que celebren las empresas de redes de transporte con el estado.

De todos esos recursos al menos el 5 % se destinará a gastos de operación, del resto se dividirá, la mitad para proyectos de convocatoria abierta, mediante reglas de operación y la otra mitad a proyectos de política pública

elegidos mediante lineamientos de operación. De la pura venta de hologramas de verificación vehicular este año esperamos obtener un aproximado de 80 millones de pesos.

Durante todo el Proceso GIZ ha estado apoyándonos para la elaboración de lo relativo a las convocatorias, revisión de reglamento y actualmente nos apoya en el diseño del programa de comunicación y de un taller para diseño de proyectos.

En 2017, Concurrimos fondos con CONAFOR para pago por servicios ambientales por la cantidad total de 11'326,774.00 (entre las dos instituciones).

5. ACTORES CLAVE

El Fondo cuenta con un Comité Técnico, máximo órgano de Gobierno del Fondo, el cual está formado por representantes del Gobierno del Estado, de Contraloría, del Instituto Metropolitano de Planeación, de un representante de Universidades locales y un representante de la Sociedad Civil. El próximo mes se conformará el Consejo Consultivo y los subcomités temáticos (connotados académicos expertos en el tema del subcomité). Para la revisión y diseño de algunos de los contenidos del Documento Marco del Fondo y / o el reglamento contamos con el apoyo de: GIZ, FMCN, Fondo Veracruz, Transparencia Mexicana, CEMDA, FONORT, Asesoría Filantrópica, DEFINE A.C., entre otros.

6. RESULTADOS E IMPACTOS

6.1. RESULTADOS GENERALES

- Logramos Implementar el Fondo Estatal para la Protección al ambiente del estado de Jalisco.
- Logramos conseguir el capital semilla para iniciar el Fideicomiso.
- Se logró que el Congreso del Estado de Jalisco, por decreto, destine recursos al Fondo Ambiental.
- En 2017 se logró la primera concurrencia de Fondos con CONAFOR, para PSA, beneficiándose 38 proveedores de servicios ambientales,
- Para este 2018 estamos en trámites para dar continuidad a la concurrencia de Fondos mencionada en el párrafo anterior, en esta ocasión con una superficie de 23,271.33 hectáreas.

6.2. BENEFICIOS AMBIENTALES

- 2017 PSA para una superficie de 21,118.57 hectáreas
- 2018 PSA para una superficie de 23,271.33 hectáreas

6.3. BENEFICIOS SOCIALES

- 38 beneficiarios

6.4. VÍNCULO CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Objetivo	
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1-17</p> <p>Para mayor información puede consultar: http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> ODS 1 – No a la pobreza <input type="checkbox"/> ODS 2 – Poner fin al hambre <input type="checkbox"/> ODS 3 – Salud y bienestar <input type="checkbox"/> ODS 4 – Educación de calidad <input type="checkbox"/> ODS 5 – Equidad de género <input checked="" type="checkbox"/> ODS 6 – Agua potable y saneamiento <input checked="" type="checkbox"/> ODS 7 – Energía accesible y limpia <input checked="" type="checkbox"/> ODS 8 – Trabajo decente y desarrollo económico <input type="checkbox"/> ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura <input type="checkbox"/> ODS 10 – Reducción de inequidad <input checked="" type="checkbox"/> ODS 11 – Ciudades y comunidades sustentables <input checked="" type="checkbox"/> ODS 12 – Producción y consumo sustentables <input checked="" type="checkbox"/> ODS 13 – Acción climática <input type="checkbox"/> ODS 14 – Vida debajo del agua <input type="checkbox"/> ODS 16 – Paz, justicia e instituciones fuertes <input type="checkbox"/> ODS 17 – Alianzas para las metas

7. CLASIFICACIÓN

7.1. RELACIÓN CON LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS

Temática	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Adaptación del sector social <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria <input type="checkbox"/> Conocimiento indígena / tradicional <input type="checkbox"/> Sistemas de alerta temprana <input type="checkbox"/> Planeación territorial y gestión del riesgo <input type="checkbox"/> Adaptación basada en ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Manejo de bosques <input type="checkbox"/> Manejo Espacial Costero y Marino <input type="checkbox"/> Manejo de cuencas <input type="checkbox"/> Adaptación de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mitigación al Cambio Climático <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Transporte <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Residencial y comercial <input type="checkbox"/> Petróleo y gas <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Agricultura y ganadería <input type="checkbox"/> Residuos <input type="checkbox"/> Uso del suelo, cambio en el uso del suelo y silvicultura <input type="checkbox"/> Pesquerías y Acuicultura

Temática	
<input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Obras de infraestructura hidráulica <input type="checkbox"/> Pesquerías y Acuicultura <input type="checkbox"/> Mantenimiento de infraestructura	
<input type="checkbox"/> Biodiversidad	<input type="checkbox"/> Manejo de Áreas Protegidas
<input type="checkbox"/> Educación y Sensibilización	<input type="checkbox"/> Manejo Espacial
<input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento	<input type="checkbox"/> Planificación Urbana
<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Provisión y manejo del agua

7.2. ESCALA

Escala	
<input type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Metropolitano	<input type="checkbox"/> Intermunicipal
<input checked="" type="checkbox"/> Estatal	<input type="checkbox"/> Interestatal

8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Transparencia y rendición de cuentas.

- Cumplimiento a las normas de transparencia y acceso a la información**
 Por Ley tenemos que cumplir con las normas de transparencia Estatales, mantener actualizada la información en la página oficial de transparencia. Además, con el apoyo de GIZ, se está diseñando una página específica para el Fondo.
- Reglas de operación claras para la operación y selección de proyectos**
 Estas están siendo revisadas por diversos organismos, luego por el Comité técnico del Fondo y ahora se encuentran en revisión por la Dirección de Fideicomisos del Gobierno del Estado para su validación y publicación oficial.
- Proceso de selección de proyectos** a través de la evaluación por expertos en el tema (Consejo)
 Contamos con un documento marco donde se especifica cómo se llevará a cabo el proceso de selección y los indicadores a ser considerados por los Consejos y Comités.
- Seguimiento técnico y administrativo**
 Por el momento el seguimiento técnico se está llevando con el apoyo del personal de la SEMADET, pero en breve se conformará una estructura operativa propia en la que se contempla la contratación de personal responsable de esos aspectos.
- Evaluación de proyectos y su impacto ambiental, social y económico**
 En cuanto a la evaluación de proyectos, para los primeros fondos en los que concurrimos, tenemos acordado un proceso de monitoreo y evaluación conjunto con la institución la cual se concurren los Fondos. Y es mediante imágenes aéreas y visitas de campo. Por otro lado es importante señalar que realizamos un capítulo al respecto del monitoreo y evaluación, con el apoyo de GIZ y DEFINE, que está integrado en el documento marco del Fondo Ambiental y que será implementado con personal del propio Fondo. En cuanto al impacto social y económico esta es una de nuestras metas, poder evaluarlo.

- Página Web
La estamos diseñando con el apoyo de GIZ, de hecho el 16 de marzo tenemos reunión con ellos para la revisión de la propuesta.
- Informe anual
Si está contemplada para que se realice.

9. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

9.1. MATERIALES Y MÉTODOS DE DIFUSIÓN

El Fondo Ambiental está en procesos de implementación, de que se concluya la conformación de los diversos órganos de gobierno, así como de los diversos mecanismos y normativa. Al mismo tiempo estamos diseñando el programa de difusión.

9.2. MATERIAL FOTOGRÁFICO Y LOGOTIPO



Fondos Concurrentes Fondo Ambiental - Conafor 2017



Reunión informativa con propietarios de bosques beneficiarios del Programa de Fondos Concurrentes, Pago por Servicios Ambientales, 01 Septiembre de 2017

10. LECCIONES APRENDIDAS

BARRERAS

Hemos encontrado muchas en el camino, entre ellas.

- Al proponer que el Gobierno cuente con un organismo público descentralizado totalmente diferente a los que existían, hasta que empezamos con este, ha implicado romper muchos paradigmas.
- En gobierno el proponer un organismo que consiga recursos para, a través de reglas de operación, repartirlos es novedoso y cuesta trabajo comprender.
- Procesos administrativos desconocidos dentro del gobierno, lo que ha hecho muy tardado el proceso y mucho trabajo de gestión.
- El Gobierno Estatal ya cuenta con reglas y estructura definidas para los fideicomisos públicos, por lo que una propuesta nueva requiere enfrenta a procesos desconocidos que tienen que ser avalados por muchos.
- Al inicio del diseño del Fondo los recortes presupuestales lo que obligaba a no formar nuevos fideicomisos, o bien, no contar con estructura por lo cual solo ha habido una persona dedicada a trabajar en el Fondo con algunos apoyos de diversas direcciones de la Secretaría. Eso también nos complicó que en un principio no nos autorizaran contar con una estructura exclusiva para el fondo.
- Convencer para que el destino de los recursos que antes tenían otro destino, fueran destinados 100% al fondo.
- Los asuntos entre partidos que complican tiempos y acuerdos.
- Lograr que se transfieran los recursos que por Decreto del Estado deben llegar al Fondo-

RETOS

- Construir confianza
- Transparencia e incorporación de las mejores prácticas para la rendición de cuentas
- Transformar los cambios inesperados realizados al Fondo por el Congreso de Estado, en aspectos positivos.
- Conseguir los recursos necesarios para contar con la plantilla de personal requerida para trabajar en el Fondo.
- Conseguir apoyo para poder realizar los instrumentos administrativos, de difusión y capacitación que requerimos para el Fondo.
- Ser incluyente, contemplando apoyo a todos los sectores de la población
- Brindar estabilidad frente a cambios políticos y administrativos
- Construir la auto sustentabilidad financiera para el Fondo
- Que realmente podamos mejorar las condiciones ambientales y sociales de nuestro Estado.
- Que los miembros titulares del Comité Técnico asistan a las reuniones, además de sus suplentes.
- Conformar un fondo patrimonial.
- Que acepten que se cuente con un Código de Ética para los miembros del Comité y Consejos, así como para la aceptación de recursos privados.

OPORTUNIDADES:

- Proyecto que ha contado con todo el apoyo del Gobernador del Estado.
- Fue diseñado considerando las experiencias de otros fondos = aprendizaje

- Contamos con el invaluable apoyo de diverso organismos y personas expertas en la materia para su diseño.
- En base a una revisión minuciosa de los Fondos Nacionales e internacionales, se ha tratado de Incluir desde el inicio los requerimientos necesarios para acceder a esas posibles fuentes de financiamiento.
- Inclusión de todos los sectores de la sociedad.
- Inicio de una autosuficiencia financiera ambiental

PUNTOS DE MEJORA

- En un futuro cercano hacer algunos cambios al reglamento y contrato que son necesarias y que por Decreto del Congreso tuvimos que cambiar.
- Destinar mayor % de recursos para la operación del fondo.
- Diseñar procesos administrativos que agilicen la transferencia de recursos de los Instrumentos públicos ambientales estatales al Fondo Ambiental.

Lograr descentralizar el Fondo

11. DATOS DE CONTACTO

Nombre	Mtra. Leticia Reyes de la Torre
Cargo	Fondo Ambiental de Jalisco
Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Entidad	Jalisco
Correo electrónico:	leticia.reyes@jalisco.gob.mx